

**IV PREMIO
DE INVESTIGACIÓN
Y ENSAYO**

APLICACIONES TERAPÉUTICAS DEL ARTE
Fundación María José Jove 2024

Bases IV Premio de Investigación y ensayo

Fundación María José Jove 2022

1. Objeto, condiciones y finalidad.

1.1. La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el **IV Premio de Investigación y ensayo** Aplicaciones terapéuticas del arte (en adelante, el "Premio").

1.2. Podrán participar las personas mayores de edad (18 años).

1.3. El premio quiere fomentar el pensamiento contemporáneo y su confluencia interdisciplinar con el fin de contribuir al estudio, divulgación y praxis del arte como herramienta terapéutica.

2. Género, tema y extensión.

El género al que se refiere la presente convocatoria atañe a un escrito constituido por pensamientos del autor/a sobre un tema relacionado con el arte en el medio clínico; como instrumento de trabajo en el ámbito terapéutico; como vehículo de canalización expresiva o como herramienta "curativa". El ensayo debe adoptar carácter de monografía, manteniendo una unidad de conjunto, permitiendo abordarse desde un marco conceptual amplio y desde diferentes disciplinas: artística, filosófica, sociológica, psicológica, educativa,

psicoterapéutica, antropológica, etc.

Las obras tendrán una extensión mínima de 100 y máxima de 150 folios numerados, de 2.100 caracteres cada página aproximadamente (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio, y deberán presentarse en idioma español.

3. Plazo de presentación y fallo.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 19 de febrero y el 26 de julio, de 2024.

La resolución del premio se efectuará en la segunda quincena de octubre de 2024.

La FMJJ informará a los participantes del fallo y de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el presente concurso a través de todos o algunos de los siguientes medios:

- Webs:
fundacionmariajosejove.org
muv.fmjj.org
- Instagram:
[@fundacionmariajosejove](https://www.instagram.com/fundacionmariajosejove)
[@muv.fmjj](https://www.instagram.com/muv.fmjj)

- Facebook:[fundacionmariajosejove](https://www.facebook.com/fundacionmariajosejove)
- Twitter:[@funfmjj](https://twitter.com/funfmjj)
- Personalmente, por teléfono, al participante que resulte ganador del Premio.

4. Forma de presentación.

4.1. Formulario WEB

Para la presentación de las propuestas se tendrá que completar el formulario de inscripción, disponible en www.fundacionmariajosejove.org, y enviar el mismo a través del sistema habilitado al efecto. Se deberá cumplimentar todos los campos requeridos y adjuntar **un ejemplar en PDF** de la obra. Además, se acompañará de un **extracto del contenido en formato PDF, con una extensión no superior a los dos folios numerados** (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio.

Asimismo, el participante deberá antes de enviar el formulario de inscripción de la web, aceptar las presentes bases, la no aceptación de las mismas impedirá tramitar su solicitud. Una vez enviado

el formulario de inscripción habilitado en la web, inmediatamente aparecerá un mensaje en la pantalla del ordenador con un número asignado a la obra y solicitud enviada, **es muy importante** que el participante apunte y conserve el número facilitado ya que la FMJJ podrá requerir, en su caso, la subsanación de la solicitud de inscripción mediante la publicación en la web de avisos haciendo referencia a dicho número que solamente conoce el participante.

4.2. Sede de la Fundación María José Jove

Posteriormente y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación se deberá enviar **un sobre, sin remitente**, a la siguiente dirección:

Fundación María José Jove. Polígono de A Grela, Edificio Workcenter, C/ Galileo Galilei, nº6 15008 A Coruña.

Y con el siguiente contenido:

4.2.1. Primer sobre “datos personales”.

En el exterior de este primer sobre deberá figurar (I) SOBRE 1:DATOS PERSONALES, (II) el título de la obra y (III) seudónimo del autor.

Es decir, un sobre cerrado que contenga:

- la solicitud de inscripción impresa, que previamente se habrá descargado el participante cuando haya cumplimentado y enviado el formulario web de inscripción en el premio. Dicha solicitud impresa deberá estar cumplimentada con los datos del participante requeridos por la FMJJ al efecto (nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono) y debidamente firmada y fechada.
- fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento de identificación legalmente aceptado.
- Breve referencia biográfica.
- Declaración jurada de que la obra es original e inédita, de que el participante es autor de la obra y titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la misma y que ésta no ha sido registrada ni depositada en ningún registro de propiedad intelectual, que está libre de cualquier compromiso de edición y no está pendiente de resolución en ninguno otro concurso.

4.2.2. Segundo sobre “obra”:

En el exterior de este segundo sobre y con letras en mayúscula deberá figurar: (I) SOBRE 2:OBRA, (II) el título de la obra y (III) seudónimo del autor. Sobre cerrado que contendrá una copia impresa de la obra ya facilitada en formato PDF al realizar el envío del formulario de participación en el Premio, a través de la web.

4.3. Es importante que todos los participantes tengan en cuenta y respeten las indicaciones dadas en este apartado cuarto para que las obras sean **anónimas** hasta que el Jurado adopte una decisión respecto del ganador del Premio.

4.4. Será imprescindible para la admisión de la participación la presentación de la solicitud en ambos formatos (4.1 y 4.2) y en los términos aquí indicados.

5. Premio: Consignación presupuestaria y cuantía.

El premio para la obra ganadora consistirá en la entrega de la cantidad de seis mil euros (6.000 €) a los que

habrá que descontar los impuestos correspondientes según la legislación vigente. La cuantía incluye la cesión en exclusiva de todos los derechos de explotación sobre la obra en todo el mundo, sin limitación de ninguna clase, y por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de distribución pública por cualquier medio o soporte, reproducción (total o parcial) y comunicación pública.

La Fundación María José Jove se reservará el derecho a publicar las ediciones de la obra ganadora que estime conveniente, en cualquier forma, territorio, idioma o modalidades, con fines divulgativos.

ó. Comisión de valoración y resolución.

En la edición 2024 el jurado, cuyo fallo será inapelable, estará presidido por **Felipa Jove**, Presidenta de la Fundación María José Jove e integrado por:

Asun Pié Balaguer

Doctora en Pedagogía por la Universidad de

Barcelona y Diplomada en Educación Social por la Universidad Ramon Llull. Actualmente, es profesora agregada de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Es miembro activo del Grupo de Investigación CareNet, especializado en Vulnerabilidad Social, Cuidados y Salud (IN3-UOC). Además, co-fundó la compañía Vulnus. Artes Vivas e Investigación, y la entidad del tercer sector Aixec SCCL.

Su trayectoria de investigación se centra en los Estudios feministas de la discapacidad, la antropología médica y los estudios culturales. Ha sido profesora invitada en la Universidad de Antioquia (Colombia), la Universidad Autónoma de México, la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina), Universidad Austral de Chile, entre otras. Ha codirigido el Proyecto de investigación La Gestión Colaborativa de la Medicación: un proyecto de investigación y acción participativa en salud mental (URV-UOC). RecerCaixa 2016; Participación ciudadana en las políticas sanitarias

(2017-2020) y ha sido investigadora del Proyecto Metáforas del trastorno mental grave. Análisis del discurso de personas afectadas y profesionales de la salud mental (2018-2021) (Plan Nacional de España I+D: FFI2017-86969-R).

Actualmente dirige el proyecto de investigación Mujeres cuidadoras de personas con trastorno mental grave: retos para un cuidado democrático y colectivo. Ministerio de Igualdad. Instituto de las Mujeres y es investigadora del proyecto coordinado GCM-BCN; La Gestión Colaborativa de la Medicación. Salud mental colectiva, derechos y ciudadanía en Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona y es miembro de la comisión académica del programa de sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Además de su labor investigadora, es miembro activo de varias redes académicas, como la Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración/Inclusión educativa (RIIE) y el Observatorio internacional de prácticas de

gestión autónoma de la medicación en Brasil. Forma parte del MARC "Medical Anthropology Research Center" en la Universidad Rovira i Virgili y del Comité de Ética Asistencial de la FFCCSM. También co-dirige la colección editorial Pedagogías Contemporáneas en la Universidad Oberta Catalunya.

María del Río Diéguez

Doctora en Bellas Artes y Licenciada en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Su formación incluye un Magister Universitario en Arteterapia, un Magister Universitario en Intervención Psicoté-
rapi-
ca de la UNED.

Además, cuenta con diversos programas de especialización como: Experto en Psicoterapia e Hipnosis Ericksoniana. (Instituto Erickson Madrid); Experto Universitario en Mindfulness en Contextos de Salud (UCM); Trained Teacher of Mindful Self Compassion (Center for Mindful Self-Compassion. UC San Diego Center for Mindfulness); MBSR Teacher- Training Level 1

(Nirakara Institute en colaboración con el Mindfulness Center; Brown School of Public Health, Providence RI) y Experto Universitario en Trauma: Relaciones Sensibles a las Heridas Emocionales y a Trauma, de la Universidad de Alcalá de Henares.

Con una amplia experiencia docente en la Universidad Autónoma de Madrid, es profesora en los Grados de Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria así como en el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, y en el Doctorado en Educación de la misma Universidad.

Colaborando en diferentes servicios de Psiquiatría en hospitales como el Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, el Universitario La Paz y el Universitario Carlos III en Madrid, su labor se ha centrado en programas de Arteterapia y Mindfulness, especialmente en pacientes con diagnósticos de Dolor Crónico y Oncología.

En el ámbito de la investigación participa en

varios proyectos, siendo investigadora principal en el "Grupo de investigación en Vulnerabilidad Social, Cuidados y Salud" y en "Camas de colores: Talleres de Arteterapia en el ámbito de Hospitalización Pediátrica", participando además, en el "Estudio para la comparación de la eficacia de un Programa basado en Mindfulness y Autocompasión frente a un Programa Cognitivo-Conductual para la mejora del Auto-cuidado y la Calidad de vida en pacientes con Dolor Crónico", en la UAM.

La comisión valorará especialmente aquellas obras que destaquen por su originalidad, análisis y relación interdisciplinar, así como el interés divulgativo y público del tema para su futura difusión. Además se valorará el modo de exposición, la claridad, la coherencia, el ritmo y la corrección formal.

El premio podrá ser considerado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

Pamela Reyes Herrera

Psicóloga y Doctora en Psicología con enfoque en Psicoanálisis y/o lo Disruptivo de la Universidad del Salvador en Buenos Aires, Argentina. Su línea de investigación se centra en el arte como factor de co-metabolización en situaciones de desastres naturales. Obtuvo un Máster en Arteterapia con aplicaciones psicoterapéuticas de la práctica artística de la Universidad de Barcelona, España, donde también realizó una tesis sobre la creatividad en el proceso grupal de un grupo con trastornos mentales severos.

Además, cuenta con una especialización en Educación Artística, Cultura y Ciudadanía otorgada por la Organización de Estados Iberoamericanos y es Diplomada en Psicoanálisis Intersubjetivo de la Pontificia Universidad Católica en Santiago de Chile. Ha complementado sus estudios de postgrado en Artes en Teoría e historia del arte, Psicodrama y Creatividad, en la Universidad de Chile.

A lo largo de su carrera, ha trabajado en salud

mental y arteterapia en diferentes niveles de la red de salud pública, centrando sus investigaciones en torno a la arteterapia, la salud mental comunitaria, el arte colaborativo y la justicia social en contextos disruptivos. Entre 2004 y 2014, fue directora del primer programa de arteterapia en la Universidad de Chile. Desde 2016, ejerce como profesora adjunta y directora del Máster en Artes en la Salud y Arteterapia en la Universidad Finis Terrae de Chile. Además, ha sido docente invitada en diversas universidades de América Latina y Europa, participando como expositora en congresos de arteterapia, destacando su participación en el simposio sobre arteterapia y justicia social en la Universidad de Johannesburgo, en 2023.

Susana González

Comisaria, gestora cultural e investigadora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco, Diplomada en Estudios Avanzados y Tesitanda en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 2019 dirige la Colección de arte Fundación María José Jove y es responsable del área de arte de la institución.

7. Obligaciones del ganador/a.

- Garantizar la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros.
- La cesión en exclusiva de los derechos que se detallan a continuación, por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, para el ámbito territorial mundial y a cambio de percibir la cuantía del Premio considerado como una remuneración a tanto alzado:

- derechos de divulgación, publicación, explotación, y, en especial los derechos de reproducción (edición en papel y digital en castellano y gallego del texto ganador), distribución, comunicación pública, traducción de la obra ganadora a la lengua castellana, gallega y cualquier otra que lengua que FMJJ considere, así como la edición de la obra en papel o en formato digital, comprometiéndose el ganador del Premio a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión, si así le fuera requerido por la FMJJ.

- Asistir a la entrega del premio, en el caso de que la entrega del premio se realice de forma presencial. En este caso, la FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros, todos los gastos deberán ser debidamente justificados a la FMJJ.

8. Ejemplares no premiados.

La documentación presentada para las obras no premiadas serán destruidas una vez resuelto el premio.

9. Tratamiento de datos personales ac

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo de su participación en el Premio:

9.1. Identidad y datos de contacto del responsable.

Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados

a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

9.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.

La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad.

Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña.

9.3. Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el

contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

9.4. Destinatarios de los datos personales.

La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a los miembros que compondrán el Jurado antes indicado. No obstante, lo anterior, el participante cuya obra resulte premiada consciente mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganador del Premio.

9.5. Derechos. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

9.6.-Transferencias internacionales de datos. En algunas ocasiones puede ser necesario compartir datos personales con terceros para garantizar la correcta prestación de los servicios. Cuando dichos terceros estén situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) la FUNDACIÓN garantizará un nivel adecuado de protección de los datos personales transferidos e implementará las medidas y salvaguardas adecuadas para proteger la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos, por ejemplo, suscribiendo las correspondientes Cláusulas Contractual Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

10. Aceptación de las bases y consentimiento expreso.

El hecho de participar en el Premio supone la

íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases. Incumplir las obligaciones que se aplican en la convocatoria podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma.

11. Normativa aplicable y Jurisdicción

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose al fuero o jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de A Coruña.

La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.

